



RESOLUCION N° 602-81

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 DIC. 1981

Expte. N° 599/81

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia de materias para la carrera del Profesorado en Historia formulado por la alumna Nilda Beatríz Domínguez; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las respectivas asignaturas; atento a lo aconsejado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Nilda Beatríz DOMINGUEZ, equivalencia de las siguientes materias de la carrera del Profesorado en Historia (Plan de estudios / 1980), por las asignaturas que en cada caso se consignan y que la misma aprobara / en la carrera de Historia de la Facultad de Ciencias y Artes de la Universidad Católica de Salta, según certificado obrante a Fs. 30:

- HISTORIA DE LA CULTURA por "Historia I" (nota seis (6): 7-12-79) e "Historia II" (nota siete (7): 7-3-80).
- IDIOMA NACIONAL por "Lengua Castellana I" (nota cuatro (4): 15-8-79) y "Lengua / Castellana II" (nota nueve (9): 3-3-80).
- OPTATIVA por "Introducción a la Literatura I" (nota nueve (9): 9-12-80) e "Introducción a la Literatura II" (nota nueve (9): 22-12-80).

ARTICULO 2°.- Otorgar a la citada alumna equivalencia parcial de HISTORIA DE GRECIA Y ROMA por "Historia Antigua (Grecia y Roma)", (nota seis (6): 12-2-81), aprobada en la Facultad de Ciencias y Artes de la Universidad Católica de Salta, debiendo presentar y aprobar una monografía sobre el tema "La cultura helenística: orígenes, desarrollo y apogeo", para obtener la equiparación total, fijándosele plazo al efecto hasta el 31 de Diciembre de 1982.

ARTICULO 3°.- Acordar a la misma equivalencia parcial de la materia HISTORIA MEDIEVAL por "Historia Medieval" (nota seis (6): 25-2-81), aprobada en la Facultad de Ciencias y Artes de la Universidad Católica de Salta, debiendo presentar y aprobar una monografía sobre el tema "El cristianismo: características entre los francos hasta la creación del Imperio Carolingio", para obtener la equiparación total, fijándosele plazo para ello hasta el 31 de Diciembre de 1982.

ARTICULO 4°.- Conceder a la nombrada alumna equivalencia parcial de la materia INTRODUCCION A LA PROBLEMÁTICA FILOSOFICA por "Filosofía I" (nota siete (7): 31-7-79) y "Filosofía II" (nota siete (7): 13-12-79), aprobadas en la Facultad de Ciencias y Artes de la Universidad Católica de Salta, debiendo rendir y aprobar previamente un coloquio sobre los temas IV a X del programa vigente correspondientes a "Filosofía Moderna y Contemporánea", para obtener la equiparación total, fijándosele a tal fin plazo hasta el 31 de Diciembre de 1982.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

Expte. N° 599/81

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que las referidas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución N° 372-80.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 602-81